

En la Universidad de Leizaola cinco de Abril de mil novecientos treinta, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma, siendo la hora de las diez y nueve, con los Sres. Alcalde Presidente Don Florencio Guezaola y Teniente de Alcalde Don José Luis Garmendia y Don Alejo Ayerra y con asistencia del infrascripto Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Señor Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

La Comisión acuerda quedar enterada del escrito que con fecha 31 de Marzo último remite el Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa, haciendo constar que en la reunión celebrada dicho día por el mismo, sancionó favorablemente el presupuesto de este Ayuntamiento para el presente año, a reserva de la resolución que recaiga en la reclamación formulada por la Panificadora "Trurak-Bat" de Oyareun, contra el establecimiento del arbitrio sobre el pan importado, cuya reclamación ha de ser resuelta por la Excma. Diputación.

Seguidamente se cambiaron impresiones sobre diferentes asuntos y el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Florencio Guezaola

José Luis Garmendia

Alejo Ayerra

Fidel Otegui